

**CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2018/2019**

**CENTRO ASOCIADO DE LUGO
PLAZA NÚM.: 6**

- D. Enrique Cantera Montenegro
Presidente de la Comisión
- Dña. Paulina López Pita
Secretario de la Comisión
- Dña. Ana Belén Traseira Pena
Vocal de la Comisión
- Dña. Trinidad Veiga Onega
Vocal de la Comisión

En Madrid y Lugo siendo las 10.30 horas del día
24 de abril de 2018 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas



Una vez valorados los currículos de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Hervés Sayar, Henrique	14,60
2.º	López Sabatel, José Antonio	13,90
3.º	López-Mayán Navarrete, Mercedes	13.00

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

EI/La Presidente/a



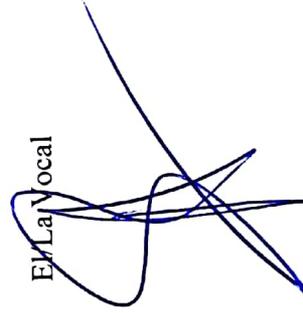
Fdo.: Enrique Camera Montenegro

EI/La Secretario/a



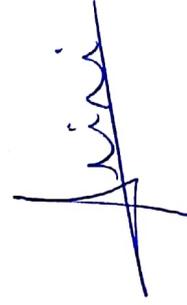
Fdo.: Paulina López Pita

EI/La Vocal



Fdo.: Ana Belén Traseira Pena

EI/La Vocal



Fdo.: Trinidad Veiga Chiega



C. ASOCIADO: LUGO
 PLAZA NÚM.: 6

Carrera: GRADO EN HISTORIA DEL ARTE
 Departamento: HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
 Asignatura 1: HISTORIA MEDIEVAL
 Asignatura 2:
 Código 1: 67021069
 Código 2:


NÚM ORD	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO										A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN										PUNTO				
		1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL	8	TOTAL
		MAX.3	MAX.1,5	MAX.1,5	MAX.1,2	Punt.	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX.5	MAX.4	MAX.5	MAX.1	MAX.5	MAX.3	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.3	MAX.5	MAX.5	MAX.2,5	MAX.2,5	MAX.4	MAX.25	MAX.4	MAX.25
1	Abelleira Durán, Manuel	SI	2,16	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	2,00	2,00	8,31
2	Blanco Rosas, Jesús José	SI	1,40	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,25	0,25	2,00	2,00	2,00	2,00	7,55
3	Bouzon Custodio, Almudena	SI	1,63	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	6,43
4	Garrido Ramos, Beatriz	SI	2,09	1,00	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,50	0,70	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	1,50	1,50	10,20
5	Hervés Sayar, Henrique	SI	3,00	1,50	0,00	0,00	0,60	0,00	5,10	0,00	4,00	3,20	0,50	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	4,00	14,60
6	López-Mayán Navarrete, Mercedes	SI	3,00	1,50	0,00	2,00	0,80	0,00	5,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	3,00	1,20	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	13,00
7	López Sabatel, José Antonio	SI	2,72	1,50	0,00	2,00	0,30	0,00	5,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	2,70	0,20	0,00	2,90	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	3,00	3,00	13,90
8	Ruiz Astiz, Javier	SI	2,86	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	11,00
9									0,00									0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10									0,00									0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11									0,00									0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12									0,00									0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13									0,00									0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14									0,00									0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15									0,00									0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16									0,00									0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17									0,00									0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18									0,00									0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19									0,00									0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Carbena
 M. Lopez A.I.



CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Lugo
Plaza Número: 6

1, Requisito Previo
Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:

hasta 3 puntos

(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)

b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:

hasta 1,5 puntos

c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:

hasta 1 punto

d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:

2 puntos

e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:

hasta 1,5 puntos

f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):

hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):

hasta 5 puntos

(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanzas secundarias postobligatorias (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro modo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):

hasta 4 puntos

c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 15 horas anuales de dedicación):

hasta 5 puntos

d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:

hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--



Carbosa

P. López

[Signature]

[Signature]

Centro Asociado: Lugo
Plaza Número: 6

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

- a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con índices de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría: hasta 3 puntos
- b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría: hasta 1,5 puntos
- c) Otras publicaciones: hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:



Cantera

P. Lopez Al.

[Signature]

[Signature]

ANEXO

CRITERIOS ADICIONALES PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR (C.A. de Lugo - Plaza Núm. 6): Historia Medieval (Historia del Arte)

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos – 22%)

Apartado b): Las titulaciones cursadas por los solicitantes computan del siguiente modo en cuanto a su grado de adecuación a la materia o materias de la tutoría: titulaciones en Historia y en Geografía e Historia, 1,5 puntos; titulaciones en Historia del Arte y en Humanidades, 1 punto; otras titulaciones, 0 puntos.

Apartado c): Los másteres oficiales en Historia computan 1 punto; los másteres oficiales en Historia del Arte y en otras áreas afines a la materia de las tutorías computan 0,5 puntos; y los másteres oficiales en áreas no afines a la materia de las tutorías computan 0 puntos.

Apartado e): Se tienen en cuenta los cursos con al menos 10 horas de duración: los cursos impartidos por la UNED o por otras universidades de enseñanza a distancia computan a razón de 0,3 puntos por cada curso, y los cursos impartidos por otras universidades o centros docentes legalmente reconocidos a razón de 0,2 puntos por cada curso.

3. Experiencia docente ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos – 20%)

Apartado d): Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente: 0,5 punto por cada Red de Innovación Docente en la que se participe.

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos – 12%)

Apartado a): Únicamente se computan publicaciones relacionadas directamente con el área de Historia Medieval y que consistan en artículos publicados en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, a razón de 1 punto por cada libro y de 0,3 puntos por cada artículo de revista.

Apartado b): Únicamente se computan publicaciones relacionadas directamente con el área de Historia Medieval, a razón de 0,5 puntos por cada libro y 0,1 puntos por cada artículo de revista, capítulo de libro, publicación en actas de congreso, material informático y audiovisual y otras publicaciones.

Apartado c): Se computa todo tipo de publicaciones, a razón de 0,2 puntos por cada libro y 0,05 puntos por cada artículo de revista, capítulo de libro, publicación en actas de congreso, material informático y audiovisual y otras publicaciones.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos – 20%)

Únicamente se tienen en cuenta actividades profesionales no docentes desarrolladas durante al menos dos años y que guarden algún tipo de relación con el área de Historia Medieval.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos – 10%)

En este apartado se valora especialmente la realización de los estudios de licenciatura, grado, máster y doctorado a través de la UNED o de otra universidad con sistema de enseñanza a distancia.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos – 16%)

En este apartado se valora de forma especial la vinculación del candidato al área de Historia Medieval en cuanto a su formación académica, experiencia docente y publicaciones.

